

Convocatoria 2025

Impulsando la sostenibilidad en los sistemas agroalimentarios de América Latina y el Caribe: tecnologías e innovaciones con fuerte impacto en el terreno para mejorar la eficiencia y la resiliencia, y disminuir la huella ambiental.

Términos de Referencia
Cierre 11 de abril, 2025
Fase Única

Secretaría Técnica Administrativa
FONTAGRO

SECCIÓN I. ANTECEDENTES ^{i, ii, iii, iv, v, vi, vii, viii, ix, x, xi, xii}

1.1 Desafíos globales de los sistemas agroalimentarios y la gestión sostenible de los recursos naturales en el contexto del cambio climático al 2050.

En las próximas décadas, la humanidad debe satisfacer las necesidades alimentarias de una creciente población mundial y garantizar la sostenibilidad, sin aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero o la huella ambiental. Para 2050, la población mundial superará los 9 mil millones de personas y la clase media representará más de la mitad de ese total. Esto requerirá un aumento estimado en la producción mundial de alimentos de alrededor del 70% para responder a las nuevas demandas. Al mismo tiempo, en muchas regiones la competencia por el uso del agua, la energía y la tierra cultivable se agudizará como consecuencia del impacto del cambio climático. Los sistemas agroalimentarios enfrentarán eventos extremos, como olas de calor, sequías e inundaciones, que impactarán el potencial de producción, la distribución de alimentos y su desperdicio, actualmente estimado entre el 30 y el 50% de lo que se produce. Es decir, las décadas por venir requerirán una agricultura más productiva, eficiente, con mínimo impacto climático y máxima resiliencia en los sistemas productivos y los territorios. Así como la Revolución Verde aumentó la productividad agrícola para fortalecer la seguridad alimentaria, el futuro nos desafía no sólo a aumentar aún más los niveles de producción, sino también lograrlo con un menor uso de recursos y con menores impactos sobre el clima global.

1.2 Desafíos al 2025, productividad, eficiencia, sostenibilidad y resiliencia de las fincas ante el cambio climático.

En muchas regiones de América Latina y el Caribe (ALC), aún quedan grandes aumentos de productividad por lograr en los sistemas agropecuarios y agroalimentarios. Al mismo tiempo, es necesario abordar iniciativas internacionales dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mejorar la adaptación al cambio climático de las explotaciones agropecuarias. También es necesario considerar la importante contribución que hacen los conocimientos y prácticas indígenas a los esfuerzos por abordar el cambio climático y mantener un entorno natural protegido y productivo, aspecto tan esencial para garantizar la seguridad alimentaria. En este contexto, en los próximos años se requerirán nuevos conocimientos e innovaciones para facilitar

el cambio tecnológico necesario en las explotaciones agropecuarias en todas las escalas. Para lograrlo, será necesario un enfoque sistémico y la cooperación de las instituciones locales (universidades, institutos de investigación e innovación, sector privado, organizaciones no gubernamentales) para facilitar estos cambios. FONTAGRO apoyará el cofinanciamiento de tecnologías e iniciativas con fuerte impacto en el terreno que promuevan una mayor productividad, eficiencia, resiliencia y rentabilidad de las explotaciones agropecuarias de manera sostenible, sin aumentar su huella ambiental. Se centrará la atención en propuestas apropiadas a la escala y las características sociales y económicas de la región y que incluyan procesos efectivos de extensión y transferencia para mejorar la tasa de adopción.

1.3 El artículo 13 del Acuerdo de París establece el Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés), que obliga a los países a proveer información crucial a través de los Informes Bienales de Transparencia (BTR, por sus siglas en inglés) para rastrear el progreso y el cumplimiento de las NDC (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional). Mientras tanto, el Artículo 6 del Acuerdo de París busca mejorar las ambiciones climáticas mediante la introducción de enfoques cooperativos y mecanismos centralizados para reemplazar el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), destacando la importancia del esfuerzo colectivo para fomentar el desarrollo sostenible a través de estrategias innovadoras. Sin embargo, el progreso hacia el logro de los objetivos de mitigación de GEIs del sector agropecuario en los países latinoamericanos ha sido lento debido a desafíos clave, que incluyen: (a) falta de datos de series de tiempo confiables que puedan demostrar cambios en las emisiones debido a cambios en las prácticas agronómicas y/o la implementación de nuevas tecnologías; (b) falta de una cartera de opciones tecnológicas de mitigación de GEIs que también cumplan con el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la conservación de la biodiversidad; c) falta de sistemas para aumentar la adopción de prácticas sostenibles existentes que contribuyan a la mitigación del cambio climático y los objetivos de desarrollo sostenible.

1.4 Sexto Informe de Evaluación del IPCC (2022): Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad.

Este informe destaca que el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones debe centrarse en aumentar la resiliencia climática de los sistemas agrícolas, promover la sostenibilidad ambiental y fomentar la capacidad de adaptación y mitigación de los productores. El informe resalta la importancia de

la colaboración, las políticas adecuadas y el acceso a financiamiento para que estas innovaciones sean efectivas. Este informe es fundamental para el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector agropecuario, debido a la amplia gama de desafíos que plantea el cambio climático en la agricultura y la necesidad urgente de adaptar los sistemas agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo. Uno de los aspectos más críticos es el impacto directo del cambio climático en la agricultura. El aumento de las temperaturas globales afecta la productividad de los cultivos, con una tendencia generalizada hacia la disminución de los rendimientos, especialmente en las regiones tropicales y subtropicales. Además, los cambios en los patrones de precipitación, con un aumento en la variabilidad y en la frecuencia de eventos extremos como sequías e inundaciones, presentan un reto significativo para la gestión de los recursos hídricos en la agricultura. Asimismo, la mayor frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos, como olas de calor, tormentas y sequías prolongadas afectan la estabilidad de los sistemas agropecuarios, aumentando el riesgo de pérdida de cosechas y deterioro de los medios de vida rurales. Estos cambios no solo impactan los cultivos, sino que también contribuyen a la expansión de plagas y enfermedades que afectan tanto a las plantas como al ganado, lo que supone una amenaza adicional para la producción agropecuaria. Este informe aborda la mitigación del cambio climático en el sector agropecuario, enfatizando la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Innovaciones que promuevan un uso más eficiente de los fertilizantes y el manejo sostenible del ganado son clave para minimizar el impacto de las actividades productivas en el cambio climático, al tiempo que se mejora la sostenibilidad general del sistema agropecuario. El informe del IPCC resalta que el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones en el sector agropecuario debe centrarse en aumentar la resiliencia climática, promover la sostenibilidad ambiental y mejorar la capacidad de adaptación de los agricultores. Estos esfuerzos requieren una colaboración sólida entre gobiernos, instituciones de investigación y el sector privado, así como el acceso a financiamiento adecuado para que las innovaciones tecnológicas puedan implementarse de manera efectiva en las regiones más vulnerables.

1.5 La vulnerabilidad de los sistemas agrícolas como tema clave. Las áreas más afectadas por el cambio climático serán aquellas que ya enfrentan limitaciones climáticas, como las zonas áridas y semiáridas, y las regiones donde predomina la pequeña agricultura, en particular en los países en desarrollo. En América Latina y

el Caribe, las comunidades rurales que dependen en gran medida de la agricultura son particularmente vulnerables a los impactos climáticos. Además, el informe del IPCC destaca que las desigualdades sociales amplifican esta vulnerabilidad, ya que los pequeños agricultores y las comunidades marginadas tienen un acceso limitado a los recursos necesarios para adaptarse a los cambios climáticos.

1.6 La importancia de fomentar la adaptación y resiliencia en el sector agropecuario con menor huella ambiental. Las nuevas tecnologías deben centrarse en el desarrollo de sistemas agrícolas más resilientes, capaces de soportar los impactos del cambio climático y disminuir la huella ambiental. Por ejemplo, se necesitan innovaciones que incluyan el desarrollo de variedades de cultivos más resistentes a la sequía, al calor y a las inundaciones, así como mejoras en las prácticas de gestión del agua y los suelos. Además, la agricultura de precisión y la digitalización representan oportunidades significativas para optimizar la gestión de los recursos, mediante el uso de tecnologías de monitoreo y datos climáticos que permiten una respuesta más eficiente a las fluctuaciones del clima. La integración de sistemas de alerta temprana es también crucial para mitigar el impacto de los fenómenos extremos, proporcionando a los agricultores información oportuna para tomar decisiones informadas y reducir pérdidas potenciales.

1.7 Importancia de la innovación en las prácticas agrícolas. La diversificación de cultivos es una estrategia clave para aumentar la resiliencia, ya que permite una mayor flexibilidad frente a las condiciones climáticas adversas y contribuye a la sostenibilidad del sistema agrícola. Asimismo, la adopción de enfoques como la agroecología y la agricultura regenerativa, que restauran los ecosistemas y mejoran la salud del suelo, es fundamental para fortalecer la capacidad de adaptación del sector. En paralelo, la biotecnología juega un papel crucial en la adaptación al cambio climático, a través del desarrollo de variedades genéticamente modificadas o mejoradas que sean más tolerantes a los factores de estrés climático.

1.8 La necesidad de enfoques integrados para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático. Las soluciones basadas en la naturaleza, que utilizan los ecosistemas para abordar los desafíos del cambio climático, como la restauración de ecosistemas degradados o la protección de cuencas hidrográficas, ofrecen oportunidades para mitigar los impactos en el sector agropecuario. También se requieren políticas que promuevan la adopción de tecnologías climáticamente

inteligentes, apoyando la investigación y la innovación en la agricultura. Esto debe ir acompañado de marcos regulatorios que faciliten la implementación de medidas de mitigación y adaptación a nivel local y regional. La transferencia de tecnología entre países y regiones es fundamental para que los agricultores puedan adoptar soluciones adaptadas a sus contextos locales. La cooperación internacional y las alianzas público-privadas son esenciales para acelerar la adopción de tecnologías innovadoras y mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas. Además, es crucial garantizar el acceso al financiamiento climático para que los agricultores, especialmente los pequeños productores, puedan invertir en las tecnologías necesarias para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas.

1.9 FONTAGRO apoya la creación de Bienes Públicos Regionales a través del cofinanciamiento de plataformas de innovación. Para ello, se lanza esta convocatoria orientada a identificar las mejores propuestas de proyectos cuyos resultados generen evidencias concretas de **“cómo promover tecnologías e innovaciones con fuerte impacto en el terreno para mejorar la eficiencia, la resiliencia y disminuir la huella ambiental”**. Se apunta a cofinanciar iniciativas que, a través de sus impactos potenciales, demuestren la mejora de la productividad con menor huella ambiental en las fincas, a la vez que impulsen el desarrollo de modelos territoriales sostenibles y resilientes que ayuden a adaptar y mitigar el efecto del cambio climático a los productores. Las innovaciones propuestas deberán alinearse al Plan de Mediano Plazo (PMP) 2020-2025 de FONTAGRO y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

SECCIÓN II. SOBRE FONTAGRO

2.1 Creación. FONTAGRO fue creado en 1998 con el objetivo de establecer un mecanismo de financiamiento sostenible para el desarrollo de tecnologías agropecuarias en ALC, y establecer un foro para la discusión de temas prioritarios de innovación tecnológica. El propósito es promover el incremento de la competitividad del sector agroalimentario, asegurando el manejo sostenible de los recursos naturales y la reducción de la pobreza en la región. Actualmente cuenta con una membresía de 15 países y posee dos patrocinadores, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual además es su representante legal, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

2.2 Plan de Mediano Plazo. El Plan de Mediano Plazo (PMP) 2020-2025 ha renovado la filosofía de FONTAGRO con la visión de **“Transformar los sistemas agroalimentarios a través del conocimiento para que sean más inclusivos y sostenibles con el medio ambiente y la sociedad”** y la misión de **“liderar la articulación, cooperación y diálogo regional a través del cofinanciamiento sostenible de iniciativas de bienes públicos que aporten al conocimiento e innovación de los sistemas agroalimentarios y a la mejora de la calidad de vida de la sociedad”**. Al mismo tiempo, FONTAGRO promueve los valores de integridad, solidaridad, eficacia, transparencia, y respeto. Esta convocatoria está enmarcada en las tres estrategias del PMP 2020-2025: (I) “Fincas en red, resilientes y sostenibles”; (II) “Sistemas productivos, agroecosistemas y territorios sostenibles”; y (III) “Alimentos, nutrición y salud”, así como en los temas transversales, que se deben incluir en todas las iniciativas a cofinanciar.

2.3 Cofinanciamiento. FONTAGRO cofinancia iniciativas que generen Bienes Públicos Regionales agropecuarios para ALC, en las cuales los países comparten desafíos y oportunidades de crecimiento y desarrollo que son atendidos más eficientemente cuando las instituciones trabajan en forma colectiva, participativa y cooperativa. En ese sentido, las plataformas regionales promovidas por FONTAGRO son, en sí mismas, un Bien Público Regional, como así también el conocimiento y las lecciones aprendidas que ellas generan. El cofinanciamiento de FONTAGRO se destina a establecer y/o apoyar plataformas de cooperación, apalancando recursos de otras agencias y de las instituciones participantes. A la fecha, FONTAGRO ha apoyado 204 proyectos e iniciativas, que representan una inversión total de US\$ 150 millones, de los cuales US\$ 30 millones han sido aportados por FONTAGRO, US\$ 21 millones por otros socios estratégicos; y US\$ 99 millones corresponden a contrapartidas.

SECCIÓN III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Objetivo. El objetivo de esta convocatoria es **identificar proyectos regionales de investigación, desarrollo e innovación con fuerte impacto en el terreno que impulsen la eficiencia y resiliencia, y disminuyan la huella ambiental en los sistemas agroalimentarios de América Latina y el Caribe.**

3.2 Descripción. Esta convocatoria apunta a las estrategias I y II del PMP 2020-2025, que tienen como objetivo incrementar el número de tecnologías e innovaciones con alto potencial de adopción e impacto en la resiliencia y sostenibilidad de las fincas y los agroecosistemas y los territorios. Las iniciativas deben basarse en conocimientos científicos previos, y deben promover nuevas innovaciones o validar aquellas ya existentes, prometedoras o exitosas, para cumplir con el objetivo de la convocatoria. Considerando lo expuesto en los párrafos anteriores, los intereses de los países miembros de FONTAGRO y potenciales agencias cofinanciadoras, se presentan algunos ejemplos de temas consistentes con esta convocatoria, que presentan complementariedad o combinación de innovaciones tecnológicas, organizativas e institucionales:

i. Mayor productividad y eficiencia de sistemas agrícolas, ganaderos o mixtos con reducción de emisiones o disminución de la huella ambiental. Proyectos que demuestren cómo grupos de productores implementan tecnologías que incrementen la productividad y eficiencia de los sistemas productivos y al mismo tiempo logran disminuir las emisiones de GEI o reduzcan otros aspectos de la huella ambiental. Algunas soluciones innovadoras pueden ser aquellas que reducen las emisiones de GEI asociadas con la producción agrícola o ganadera o que disminuyan otros aspectos de la huella ambiental.

ii. Cuantificación de emisiones de GEI. Proyectos que se enfoquen en la medición y estimación precisa de las emisiones de GEI con particular foco en el gas metano y en la evaluación de las reducciones alcanzadas mediante prácticas agrícolas o ganaderas innovadoras. Se valorarán propuestas que desarrollen nuevas metodologías de cuantificación o que adapten tecnologías existentes para medir emisiones, contribuyendo así a una mayor precisión en la evaluación del impacto ambiental. Se valorarán también aquellas iniciativas dirigidas a la mejora en los datos de actividad necesarios para la estimación más precisa de emisiones de sistemas productivos y sectores a nivel nacional o sub-nacional. Los resultados mejorarán la capacidad de los gobiernos nacionales de Monitorear, Reportar y Verificar emisiones y remociones de GEI en sus Informes Bienales de Transparencia (BTR, por sus siglas en inglés) en el Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés), y los compromisos de mitigación asumidos en las NDC ante el Acuerdo de París.

iii. Intensificación sostenible de sistemas productivos, agroecosistemas y gestión de los recursos naturales locales, utilizando estrategias combinadas de adaptación y mitigación al cambio climático. El objetivo es identificar tecnologías e innovaciones que incrementen la productividad de manera sostenible, fomentando la mejora del ingreso y la calidad de vida de los productores, el manejo integrado de las fincas en red, tecnologías de agricultura inteligente, la diversificación estratégica de la producción, nuevos modelos de producción mixtos y complementarios, la implementación de prácticas agroecológicas, el manejo inteligente de la fertilidad, el uso del agua y suelo, la gestión sostenible del ecosistema y la biodiversidad, y que demuestren una mayor y mejor resiliencia de los sistemas productivos. Se buscan oportunidades de sinergias de mitigación y adaptación, que generen mayor probabilidad de generar beneficios para los productores a medida que se adaptan al cambio climático.

iv. Estrategias para una mejor transferencia en terreno de los conocimientos, tecnologías e innovaciones a los productores. Estrategias para mejorar los procesos de transferencia a los beneficiarios (productores, cooperativas, asociaciones de productores), demostrando resultados e impactos concretos en el terreno, en fincas de productores, incluyendo acciones de intercambio de experiencias sobre prácticas que incluyen la extensión, el uso de conocimientos y métodos tradicionales de aprendizaje y liderazgo, el desarrollo de la capacidad de liderazgo e igualdad de oportunidades para las mujeres y jóvenes.

SECCIÓN IV. FINANCIAMIENTO

4.1 Monto de la Convocatoria. Esta convocatoria se llevará a cabo con recursos propios de FONTAGRO. El monto total de la convocatoria asciende a \$1,000,000. FONTAGRO cofinanciará hasta cinco proyectos de como máximo de \$200,000.

4.2 Contrapartida. Las instituciones que participan en las plataformas deben, en forma individual o en asociación, cofinanciar el proyecto aportando fondos de contrapartida en efectivo o en especie, o una combinación de ambos, **de como mínimo hasta dos veces el monto solicitado a FONTAGRO.**

4.3 Políticas y condiciones. Esta convocatoria está sujeta a las provisiones detalladas en el Manual de Operaciones (MOP) vigente de FONTAGRO, las políticas del BID, estos Términos de Referencia, y cualquier otra decisión del Consejo Directivo emitida por Acta.

4.4 Fuentes adicionales de financiamiento. Esta convocatoria podrá contar con fuentes adicionales de financiamiento si al momento de la selección final de los proyectos existieran otras agencias interesadas en cofinanciarlas, de acuerdo con sus prioridades de regionalidad y/u otra condición especial.

SECCIÓN V. CONSTITUCIÓN DE UNA PLATAFORMA REGIONAL DE INNOVACIÓN

5.1 Plataforma Regional de Innovación (PRI). Se cofinanciarán Plataformas Regionales de Innovación (PRI), o consorcios regionales de innovación, existentes o nuevas, que estén constituidas por agentes públicos o alianzas público-privadas que se reúnan para diseñar e implementar un proyecto de cooperación técnica regional bajo el cumplimiento de los términos de referencia de esta convocatoria. Todos los proyectos deberán incluir productores, grupos de productores, asociaciones, cooperativas, todos ellos como destinatarios de los logros del proyecto.

5.2 Participantes de la PRI. Las PRI deberán fomentar prácticas y/o arreglos institucionales que promuevan el ecosistema emprendedor público y/o público-privado y vinculen a los productores y los actores de la ciencia y tecnología. Estos últimos deben estar identificados e incluidos desde el momento inicial de la presentación del proyecto. Las PRI deberán vincular a los distintos actores con los usuarios o beneficiarios finales. Para ello, las mismas deberán estar conformadas por: a) al menos un centro de investigación científica público o privado (universidad o instituto de investigación nacional), b) los beneficiarios directos que deberán ser incluidos en el proceso de prueba o validación (productores), c) un emprendedor o equipo emprendedor (opcional), d) otras organizaciones asociadas (opcional), y e) organizaciones de investigación de Estados Unidos de América, Brasil, México, Canadá y Unión Europea, quienes participaran en calidad de organizaciones asociadas en la PRI.

5.3 Rol administrativo de los participantes. El rol de los participantes en la PRI se detalla en el [Manual de Operaciones \(MOP\) Sección II](#). Desde el punto de vista de la implementación administrativa del proyecto, “sólo una de las instituciones” deberá actuar como “organismo ejecutor” (OE) y, por tanto, deberá estar jurídicamente habilitada para actuar como tal y gestionar fondos en dólares de los Estados Unidos en nombre del resto de los participantes. El resto de los participantes actuarán como organismos co-ejecutores (si reciben fondos de FONTAGRO desde el OE) y opcionalmente como organizaciones asociadas (si participan con sus propios fondos).

5.4 Rol técnico de los participantes. Los participantes de las PRI deberán ser multi e interdisciplinarios y demostrar tener un enfoque multidimensional (científico, productivo-agronómico, social, económico, tecnológico, ambiental, de agregado de valor, entre otros) congruente con la tecnología o innovación que se propone validar. Desde el punto de vista de la complementariedad de funciones técnicas, los participantes pueden ser instituciones públicas o privadas, del ámbito nacional, regional y/o internacional.

5.5 Aspectos Generales de Regionalidad. Esta convocatoria prioriza la constitución de plataformas integradas por socios de diferentes regiones y con diversas capacidades y fortalezas en disciplinas técnicas para complementarse entre sí. Se reconocen las siguientes regiones: (1) Cono Sur, (2) Región Andina, (3) Centroamérica, (4) Región Caribe, y (5) extra-región ALC. Se deja constancia que FONTAGRO solo podrá financiar a instituciones de los países miembros, mientras otros donantes podrán optar por apoyar iniciativas compuestas por países miembros o no de FONTAGRO, pero siempre miembros del BID.

5.6 Aspectos Particulares de Regionalidad. FONTAGRO cofinanciará proyectos ejecutados por instituciones públicas o alianzas público-privadas de por lo menos dos países miembros de FONTAGRO. Esto significa que las actividades a realizar en el proyecto deben implementarse como mínimo en esos dos países miembro. Cumplido este requisito, otras instituciones de países no miembros de FONTAGRO, pero siempre miembros del BID, y las organizaciones regionales e internacionales podrán participar en calidad de organizaciones asociadas con un rol facilitador o complementario, y con sus propios recursos.

5.7 Otros Aspectos de Regionalidad Global. Instituciones de países no miembros del BID podrán participar aportando sus propios fondos al proyecto, ya

sea celebrando un acuerdo con el BID, representante legal de FONTAGRO, o en forma directa con las instituciones de la PRI y en acuerdo con el BID/FONTAGRO conforme las políticas y reglamentos de estas instituciones.

SECCIÓN VI. PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (FASE ÚNICA)

El proceso de remisión y evaluación de proyectos de esta convocatoria se organiza en **una sola fase**, que implica la remisión por única vez de propuestas finales de proyectos.

6.1 Apertura de la convocatoria. La convocatoria estará abierta **desde el 2 de enero de 2025 hasta el 11 de abril de 2025 a las 3:00 PM (Hora del Este de EE.UU. Washington D.C.)**.

6.2 Elaboración de una propuesta final de proyecto. La propuesta de proyecto deberá presentarse en calidad de final y en cumplimiento de todos los aspectos normados en el Manual de Operaciones (MOP) Sección II, los instructivos y los Términos de Referencia de esta convocatoria. El documento de proyecto deberá ser preparado en forma participativa entre los integrantes del consorcio, en idioma español y siguiendo el **Instructivo del Formulario** respectivo. Se deberá presentar un documento de Word y un documento de Excel, juntos, para ser admitido.

6.3 Remisión de la propuesta final a través del sitio de Internet de FONTAGRO. La **propuesta final de proyecto debe ser remitida a través del sistema en línea** y conteniendo dos documentos: a) el formulario de la propuesta (documento de Word), y b) el formulario con información complementaria en formato Excel. **No se aceptarán propuestas finales que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos, o no se remitan juntos el documento de Word y Excel.**

6.4 Plazo Máximo. Las propuestas finales serán recibidas hasta **el día 11 de abril de 2025 a las 3:00 PM (hora del Este de EE.UU., Washington D.C.)**. Una vez recibidas las propuestas de proyecto, las mismas no podrán modificarse. No se recibirán

propuestas después de la fecha y hora de cierre establecida, o remitidas por otros medios diferentes del sistema digital de aplicación de FONTAGRO.

6.5 Evaluación de propuestas finales. Un panel externo evaluará las propuestas finales de acuerdo con los criterios mencionados en el [Manual de Operaciones \(MOP\) Sección II](#). El panel recomendará para financiamiento las propuestas de puntaje igual o mayor a 75 puntos (sobre una base de 100 puntos).

6.6 Informe de recomendación. El panel elaborará un informe de recomendación de propuestas que será remitido al CD de FONTAGRO para su consideración de cofinanciamiento. El CD aprobará la asignación de cofinanciamiento y su decisión será final e inapelable.

6.7 Entrevista a finalistas. FONTAGRO podrá solicitar a las propuestas finalistas ser consultadas en una entrevista virtual o presencial para considerar la decisión de cofinanciamiento.

6.8 Comunicación de propuestas seleccionadas. La Secretaría Técnica Administrativa (STA) de FONTAGRO comunicará solo a los ganadores la aprobación de cofinanciamiento, tanto vía correo electrónico como en el sitio de Internet de FONTAGRO.

6.9 Autorización de financiamiento. Aquellas propuestas finales que reciban comentarios del panel externo deberán incorporar tales recomendaciones y realizar los ajustes necesarios a las propuestas en un período no mayor a 30 días a partir de la comunicación oficial de FONTAGRO sobre su selección.

6.10 Remisión de versiones ajustadas finales. Los proponentes de propuestas seleccionadas deberán remitir las propuestas finales de proyectos en máxima condición de calidad de edición y contenido, conforme los requisitos señalados en el MOP vigente e instructivos respectivos.

6.11 Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para ser organismo ejecutor. Aquellas instituciones que actúen como organismo ejecutor deberán certificar que cumplen con los requisitos para gestionar fondos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), representante legal de FONTAGRO. Su no cumplimiento, lo deshabilita en tal rol, y el financiamiento al proyecto podría ser cancelado.

SECCIÓN VII. CALENDARIO

Fase I	Fechas
Anuncio de la Convocatoria	2 de Enero de 2025
Fecha límite para la remisión de proyectos	11 de abril, 3:00 PM (Hora del Este de Estados Unidos, Washington D.C.)
Evaluación de proyectos	11 de abril al 5 de mayo
Selección de proyectos ganadores	Julio /Agosto

INFORMACIÓN

Secretaría Técnica Administrativa

/ fontagro@fontagro.org / <http://www.fontagro.org>

REFERENCIAS

- ⁱ FAO (2021). El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Lograr que los sistemas agroalimentarios sean más resilientes a las perturbaciones y tensiones.
- ⁱⁱ IPCC (2022) Sixth Assessment Report, Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability, the Working Group II contribution. <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-ii/>
- ⁱⁱⁱ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2022). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. FAO, Roma. <https://www.fao.org/publications/home/fao-flagship-publications/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world/es>
- ^{iv} Reardon, T., Echeverría, R., Berdegué, J., Minten, B., Liverpool-Tasie, S., Tschirley, D., y Zilberman, D. (2019). Rapid transformation of food systems in developing regions: highlighting the role of agricultural research & innovations.
- ^v Zilberman, D., Zhao, J., y Heiman, A. (2012). Adoption versus adaptation, with emphasis on climate change. *Annu. Rev. Resour. Econ.*, 4(1), 27-53.
- ^{vi} Sunding, D., y Zilberman, D. (2001). The agricultural innovation process: research and technology adoption in a changing agricultural sector. *Handbooks in Economics*, 18(1A), 207-262.
- ^{vii} Aker, J. C. (2011). Dial "A" for agriculture: a review of information and communication technologies for agricultural extension in developing countries. *Agricultural economics*, 42(6), 631-647.
- ^{viii} Jones, A. D., Shrinivas, A., y Bezner-Kerr, R. (2014). Farm production diversity is associated with greater household dietary diversity in Malawi: findings from nationally representative data. *Food Policy*, 46, 1-12.
- ^{ix} Sibhatu, K. T., y Qaim, M. (2018). Meta-analysis of the association between production diversity, diets, and nutrition in smallholder farm households. *Food Policy*, 77, 1-18.
- ^x FAO (2021). *Climate-Smart Agriculture Sourcebook - Segunda Edición*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma. <https://www.fao.org/climate-smart-agriculture-sourcebook/en/>
- ^{xi} Rosenzweig, C., et al. (2020). "Climate change responses benefit from a global food system approach". *Nature Food*, 1, 94–97. <https://www.nature.com/articles/s43016-020-0031-z>
- ^{xii} CGIAR (2024). Breakthrough agenda report. Agriculture. Accelerating sector transitions through stronger international collaboration. <https://www.cgiar.org/2024-breakthrough-agenda-report-agriculture/>

Convocatoria 2025



FONTAGRO

